

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración prevista en la Orden de 1 de agosto de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores y Cazadoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en la Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores y Cazadoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al ejercicio 2025. (2025064520)*

El artículo 10.2 de la Orden de 1 de agosto de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores y Cazadoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que se constituirá una Comisión de Valoración que examinará las solicitudes de ayuda presentadas en cada convocatoria en cuanto a su conformidad con los requisitos establecidos y las evaluará.

Por Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Secretaría General, se efectúa la convocatoria de estas ayudas establecidas en dichas bases reguladoras, correspondientes al ejercicio 2025, reproduciendo en su apartado sexto la misma previsión sobre la Comisión de Valoración. Dicha comisión estará presidida por la persona responsable de la Sección de Incentivos Comerciales e integrada por dos vocales funcionarios o funcionarias de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la que una asumirá la Secretaría, con la titulación en Ingeniería Técnica Agrícola. Su designación corresponderá a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, y se publicará en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>), así como a través del punto de acceso general electrónico [www.juntaex.es](http://www.juntaex.es), dentro de la ficha correspondiente al trámite.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

Modificar la composición de la Comisión de Valoración publicada en el DOE n.º 125, de 1 de julio de 2025, que valorará las solicitudes de ayuda de la convocatoria realizada mediante

Resolución de 13 de noviembre de 2024 que estará compuesta por:

- Presidente: José Antonio Saavedra Moreno. Jefe de Sección de Incentivos Comerciales, del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.
- Vocal (Secretaria): María Zambrano Martínez. Ingeniera Técnica Agrícola del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.
- Vocal: Juan José Ferrero García. Jefe de Sección de Denominaciones de Origen.

Los nombramientos producirán efectos desde el día de la fecha de la presente resolución.

Mérida, 15 de diciembre de 2025.

El Director General de Agricultura  
y Ganadería,

JOSÉ MANUEL BENÍTEZ MEDINA

• • •